



MUNICIPALIDAD DE CEDROS
FRANCISCO MORAZAN, REPUBLICA DE HONDURAS
TEL: 768-1103, 768-1144, 768-1023, FAX: 768-1029
E-mail:municipalidadcedrosfm@hotmail.com

ACUERDO No. 38

EL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CEDROS

- CONSIDERANDO: Que la administración pública establece que las instituciones descentralizadas cuenta con la estructura administrativa de recursos humanos para el logro de sus objetivos y planificación de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Administración pública.
- CONSIDERANDO: Que las Municipalidades tiene la facultad de nombrar a los recursos humanos, delegando esta actividad en el Alcalde Municipal, con base a idoneidad, capacidad y sometiendo a una evaluación continua.
- CONSIDERANDO: Que la reorganización municipal, implementada por esta administración, requiere de nuevos recursos humanos, ágil, con disposición de servicio y que la comunidades del municipio identifiquen sus conciudadanos.
- CONSIDERANDO: En aplicación a las disposiciones del Artículo 100 de la Ley de Municipalidades.

ACUERDA

- PRIMERO: Nombrar al Ciudadano **VICTOR JOSUE HERNANDEZ LOZANO**, en el cargo de JEFE DE AVALUO DE BIENES INMUEBLES (CATASTRO) de la Alcaldía Municipal de Cedros.
- SEGUNDO: Dicho nombramiento entrara en Vigencia a partir del 01 de Agosto de dos mil diecisiete.
- TERCERO: Comunicar y transcribir el presente acuerdo al interesado dándole toma de posesión de la misma.

Dado en la Ciudad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán a los 25 de Julio de dos mil Diecisiete.


ALCALDE MUNICIPAL
CEDROS, P.M.D.
DAVID CASTRO SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL


SECRETARIA MUNICIPAL
CEDROS, P.M.D.
LEYDYS DORALINA ORTEGA DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Cedros in nostra sanguinis